



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00296306- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita autorización para suscribir el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público- a celebrar con el Sr. RIVERO, FRANCO NICOLAS D.N.I. 41529749, quien se desempeñará en la citada Dependencia;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS 5/12 y se ajusta al Procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público- de que se trata, a celebrar con el Sr. RIVERO, FRANCO NICOLAS D.N.I. 41529749, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1 de mayo de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria que se anexa a la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. RIVERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

